

Acta Sesión Extraordinaria 68-2023

16 de Noviembre del 2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 68-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 16 de Noviembre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Minor Jose González Quesada– Presidente. María Antonia Castro Franceschi. Luis Eduardo Rodríguez Ugalde. Jose Pablo Delgado Morales. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. **REGIDORES SUPLENTE:** Ulises Gerardo Araya Chaves. Marjorie Torres Borges. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodríguez. María Lourdes Villalobos Morera. Jorge Luis Alvarado Tabash. **SINDICOS SUPLENTE:** Jose Francisco Zumbado Arce. Ileana María Alfaro Rodríguez. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramírez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Eddie Andrés Méndez Ulate – Vicepresidente. Zeneida Chaves Fernandez. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Lorena Gonzalez Fuentes. **SINDICOS SUPLENTE:** Gilbert Gerardo Gonzalez González.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende a Dulcehé Jiménez Espinoza, Coordinadora de la Unidad Ambiental, Canon por Concepto de Aprovechamiento de Aguas Sra. Carmen Roldán Chacón Jefe de Mercadeo de Servicios Ambientales de FONAFIFO.
- 7:00 pm. Se atiende a la Dra. Liza Vásquez Umaña, Directora Médica. Asunto: Atención acuerdo Concejo Municipal Sesión No 53-2023 (artículo 23), el cual está relacionado con la implementación del Sistema de Activación de Receta por medio de código “QR” en el Servicio de Farmacia del Area de Salud Belén Flores y por ende en su Farmacia Satélite ubicada en la Sede EBAIS Ribera.

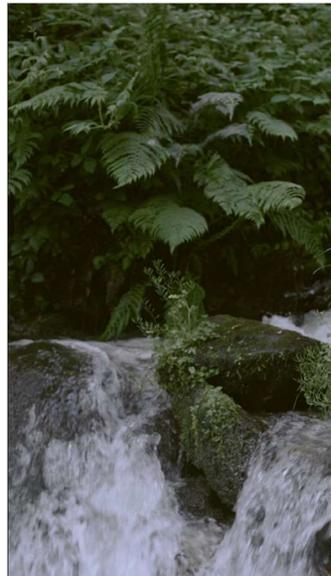
CAPÍTULO II

SE ATIENDE A DULCEHÉ JIMÉNEZ ESPINOZA, COORDINADORA DE LA UNIDAD AMBIENTAL, CANON POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SRA. CARMEN ROLDÁN CHACÓN JEFE DE MERCADEO DE SERVICIOS AMBIENTALES DE FONAFIFO.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Minor Gonzalez, afirma que bienvenida muy buenas noches, espero que se encuentre bien, informarles que tienen 20 minutos para realizar la presentación y Posteriormente a eso pasamos a la sección de preguntas y comentarios por parte de los miembros del Concejo Municipal, así que adelante bienvenidas a ambas y somos todos oídos.

La Coordinadora de la Unidad Ambiental Dulcehe Jimenez, formula que, espero que estén muy bien, les agradezco muchísimo el espacio que nos están dando el día de hoy, como yo les comenté en el oficio que les envié, creo que este puede ser una buena oportunidad para nosotros de poder llegar a agilizar un poco más lo que es el pago de servicios ambientales, así que, los dejo con doña Carmen de Fonafifo para que ella les pueda explicar un poco lo que nosotros explicamos. Hablamos durante las reuniones que hemos tenido.

La señora Carmen Roldan, realiza la siguiente presentación:



ALIANZAS PARA LA VIDA EN EL MARCO DEL CANON DE AGUA

Carmen Roldán Chacón
Departamento de Mercadeo de Servicios Ambientales
Dirección de Desarrollo y Comercialización
16 de noviembre de 2023

Alcance Fonafifo

Art.46 Ley 7575



Desde 1997
trabajando por
un verde
desarrollo con
bienestar social



Proteger el agua

- El artículo 50 de la Constitución Política de la República establece que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida, y que el agua es

un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho. En consecuencia, el Estado debe procurar el mayor bienestar de los ciudadanos, planificando sus funciones hacia una adecuada defensa de la población, mediante la conservación, protección, uso racional y sostenible de los recursos y riquezas naturales.

- Según los principios establecidos en el Decreto No. 30480-MINAE del 5 de junio de 2002, que rigen la Política Nacional Hídrica, todos los habitantes del territorio nacional tienen responsabilidad en el uso y protección del recurso hídrico, por lo cual, se permite el establecimiento de alianzas estratégicas, que permitan desarrollar y ejecutar proyectos que incentiven la conservación de las fuentes de agua, y el buen uso del recurso.

Gobiernos locales

De conformidad con los artículos 2, 3, 4 (inciso f) y 7, del Código Municipal, LA MUNICIPALIDAD es una persona jurídica estatal con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos, pactos, convenios y contratos necesarios para cumplir sus funciones, afines, o similares, representados por la promoción y administración de los intereses del respectivo municipio; además podrá celebrar convenios con entes públicos (otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública) competentes para realizar en forma conjunta o separada servicios, inversión y obras en el respectivo cantón, para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales entre otros, todo ello en procura del beneficio común.

Decreto N°32868-MINAE

El **canon por concepto de aprovechamiento de agua** contempla el valor de uso y el servicio ambiental de protección al recurso hídrico.

Toda persona física o jurídica, pública o privada, debe reconocer el pago del canon de aprovechamiento de agua al Ministerio del Ambiente y Energía a través de su Departamento de Aguas, el cual se cobrará con base al volumen, en unidades de metros cúbicos anual, asignado en concesión o inscrito conforme el Registro Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Cauces.

CANON y Pago por servicios ambientales Artículo 19

A las instituciones públicas o empresas privadas que en la actualidad o en el futuro tengan firmados o firmen convenios o contratos con el Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (FONAFIFO) de reconocimiento de Pago por Servicios Ambientales, el MINAE les reconocerá durante la vigencia del contrato o convenio, el monto anual pagado a FONAFIFO, como parte del monto correspondiente a lo estipulado en el capítulo II y lo dispuesto en el artículo 14 del presente Decreto.

- Una vez rescindido o finalizado el contrato, la empresa deberá realizar el pago total del canon al Departamento de Aguas.
- Para el efectivo cumplimiento, deberá la institución pública o empresa privada interesada solicitar ante el Departamento de Aguas el reconocimiento correspondiente durante el mes de junio de cada año, aplicable para el siguiente período; adjuntando certificación de FONAFIFO en donde se indique el monto anual que ha convenido con esta y el plazo de inversión. Debiéndose cumplir para su reconocimiento, con lo estipulado en el artículo 14 del presente Decreto.

Resumen de etapas Convenio con Fonafifo

LAS PARTES: Proceso de construcción de acuerdos para el convenio.

REVISIÓN Y APROBACIÓN: por parte de las Organizaciones mediante sus jercas o representantes legales.

EL CONVENISTA: Transferencia de recursos financieros a Fonafifo a la cuenta definida en el convenio y en los plazos acordados.

EL CONVENISTA: Solicitud de Certificación anual a Fonafifo (Departamento Financiero Contable).

EL CONVENISTA: Entrega de Certificación anual a la Dirección de Aguas.

El Fonafifo: Ejecución de recursos financieros mediante el Programa de PSA. Planificación, programación, aprobación por las instancias correspondientes.

El Fonafifo: Elaboración y entrega de Informes de contratos de PSA al Convenista.

El Fonafifo: Auditorías.

Coordinaciones entre Convenista y representante delegado en el Convenio: ajustes al convenio, análisis de situaciones, modificaciones al convenio.

Definición conjunta

1. Definir el área geográfica.
2. Definir el tipo de actividad de PSA.
3. Definir la cantidad de hectáreas o de árboles (SAF).
4. Definir condiciones especiales del o para el “proveedor de servicios ambientales”, el propietario/a, o poseedor/a de finca.
5. Definir excepciones al Manual de Procedimientos de PSA. En algunos casos se requiere generar un reglamento interno.
6. Definir las tareas del Convenista y de Fonafifo (sus Unidades Funcionales).
7. Definir los plazos de ejecución.

Excepciones para convenios

- “Fonafifo de acuerdo con sus competencias de búsqueda de recursos, podrá establecer convenios con cooperantes, donantes, socios y compradores de cualquiera de los servicios ambientales que ofrezca, sean nacionales o internacionales, para estos proyectos tendrá plena libertad de negociar las condiciones y los procedimientos necesarios para implementar estos proyectos y negociaciones.

- En virtud del punto anterior, los recursos derivados de estos convenios, contratos y negociaciones, los proyectos podrán tener y sujetarse a lo dispuesto en el título primero de este Manual, o si así lo acuerdan las partes, podrán los mismos apartarse de estos con requisitos y procedimientos alternos, en cuyo caso no será aplicable las prioridades oficiales, la matriz de calificación, los requerimientos legales y técnicos, así como el tamaño de los proyectos, las actividades y los respectivos montos a pagar, entre otros.
- En caso de convenios especiales con entidades nacionales o internacionales donde se aporten la totalidad de los recursos económicos, el Fonafifo podrá aceptar solicitudes de ingreso al Programa de PSA, en áreas menores y mayores a las establecidas, previa presentación de una justificación técnica de la importancia de las áreas a incluir.”



Carmen Roldán Chacón
croidan@fonafifo.go.cr
 506 – 2545 3542

El Regidor Suplente Ulises Araya, presenta que creo que es una presentación y una idea está la de tener una alianza cercana con FONAFIFO bastante positiva. Lo veo en términos de mejorar algo que para mí es de lo mejor que tenemos aquí en la Municipalidad de Belén, que es nuestro sistema de pagos por servicios ambientales, sistema que viene desde el 2012 aproximadamente a nosotros por este concepto en el cual, creo que a veces uno tiene que explicarlo a la gente fuera de Belén, porque nosotros lo hacemos a la inversa, aquí más bien es el vecino el que contribuye mensualmente en su recibo de agua con un monto para hacer esa

buchaca que nos suma anualmente 105 millones aproximadamente poquito más de 105 millones. Que recibimos y que se utiliza únicamente para compra de terrenos, cuando yo vi el Estudio de Actualización del Pago por Servicios Ambientales y vi esta posibilidad, me emocioné bastante porque implicaría que con el canon que otros operadores que tienen no operadores y no usuarios del agua que no están con el acueducto municipal, que son bastantes. AyA tiene un montón de pozos aquí perforados en Belén, Intel tiene la Cervecería, tiene y ha sido un montón más viendo los montos que había y que ingresa, por concepto del canon. Es bastante, lo que yo quería consultar es a la hora de hacer, concretamente el Convenio y para decirlo en buen cristiano. Ingresaría qué porcentaje de lo que ellos pagan por canon y podríamos realmente utilizarlo aquí en Belén para sumar a esas necesidades de compras, porque como usted bien lo dijo, en lo que le comentaba Dulcehe, nosotros aquí tenemos un documento técnico, con las sugerencias de los terrenos a comprar, por decirlo así. Los terrenos que están haciendo cola aquí en Belén para que a, propietarios privados que tienen por supuesto afectaciones porque están cerca de una naciente o de una quebrada, etcétera, ellos mismos quieren que la Municipalidad les compre, la pregunta es podríamos ver en términos simples y buen cristiano, podríamos acceder a esos recursos, la forma sería con este Convenio y aproximadamente qué porcentaje de todo el canon que pagan los usuarios de canon que no están con el acueducto municipal propiamente.

La señora Carmen Roldan, determina que muchas gracias por la consulta, vamos a ir tal vez en 2 momentos, cuando conversamos de la tarifa hídrica, que es, por ejemplo, uno de los convenios que tenemos con la Municipalidad de Cartago y la Municipalidad de La Unión como usted, muy bien, explica. Los compañeros me instruyeron a mí que la tarifa hídrica, en realidad ustedes no la están utilizando para pago de servicios ambientales, sino para compra de terrenos, pero conversando más que fue parte de los aspectos de encuentros, hablábamos de que ustedes tienen un acueducto municipal y que efectivamente ustedes pagan canon, al pagarle canon por ese acueducto municipal a la Dirección de Aguas. Abrimos la posibilidad de que un 25%, del canon, que de todas formas siempre va a ir a FONAFIFO mediara un convenio para que sea aplicado estrictamente en las zonas de interés geográfico que ustedes tienen, en ese sentido, el 25% del canon que ustedes pagan a la Dirección de Aguas tendría que ser transferido mediante este convenio directamente a FONAFICO no hacer una intermediación de que vaya Dirección de Agua. Ministerio de Hacienda, presupuestación y que en algún momento llegue a FONAFIFO, sino que directamente se traslada ese 25. Ahora hablamos también el interés de las otras organizaciones y hablábamos de la posibilidad de colaborar conjuntamente para motivar a las otras empresas de la zona para que también firmen un convenio con nosotros. Pero el Convenio tiene que ser particularizado cada una de esas organizaciones, conversamos Dulcehe, me decía a mí si hay un proceso que podamos hacer, de ir a conversar, yo le decía a mí me parecería excelente porque yo creo que las organizaciones públicas y privadas. Estarían sirviendo a los intereses del Cantón y con mucho gusto podríamos colaborar en un proceso de conversaciones para que ellos también quieran firmar un convenio con nosotros y que inclusive enlazar decir que, por ejemplo, el canon que ellos van a transferir directamente va a ser aplicado en los intereses que ha definido la Municipalidad en el Convenio, tal y tal firmado en tal fecha. Allí tendríamos que ir en un proceso juntos con todo gusto, más bien muchas gracias, si ustedes tienen, me explicaron, yo estuve leyendo los documentos y esa tarifa es muy bonito. Todo lo que están haciendo muy interesante, con mucho alcance.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, pregunta que en la última parte me contestó la pregunta, yo lo que quería saber era si un privado aquí, una industria, una empresa se adscribe al Convenio, qué pasa con ese dinero, si lo iba a recibir la empresa o lo podría recibir la Municipalidad en terrenos en que son, de uso público o en el acueducto, que es beneficio para todos. Eso, en primer lugar, en segundo lugar, este Convenio tiene que pasar entre la Municipalidad y ustedes, pero tiene que pasar por el Ministro de Ambiente o tiene que pasar por algún otro lado.

La señora Carmen Roldan, presenta que Fonafifo fue una institución desconcentrada, por eso nos manejamos con Junta Directiva de participación pública y privada y los convenios los firmamos directamente, nosotros no se firman con el Minae, sino con nosotros ya la ley nos da la potestad y nos ampara y tenemos un representante legal que es Don Jorge Mario Rodríguez, que varias personas tal vez lo puedan conocer porque ya tiene más de 25 años de ser nuestro director, ha logrado sobrevivir. Ahí ha estado Jorge Mario y en ese sentido, el Convenio se firma. Cada empresa tendría que firmar directamente con FONAFIFO cada empresa y cada empresa, como dice acá, toda persona física o jurídica, pública o privada, debe pagar el canon a través de la Dirección de Aguas y se cobra con base en el volumen en unidades de metros cúbicos anual asignado en concesión o inscrito conforme al Registro Nacional de aprovechamiento de aguas. Eso qué significa que todas las empresas públicas o privadas del Cantón que estén usando agua tienen que pagar el canon a la Dirección de Aguas y que lo que sucede con la consulta que usted me está haciendo ese canon se recauda. Después ingresa a Ministerio de Hacienda y es Ministerio de Hacienda quien distribuye con base en la normativa. que existe cuando nosotros, como tenemos la potestad de firmar directamente convenios en lugar de hacer ese proceso, sí un 25% que lo único que nos corresponde del canon. De cada organización entra directamente a FONAFICO en el marco del Convenio y con la ventaja que se define en qué área se quieren hacer, pago de servicios ambientales. Cuando sigue la otra ruta, quien define la forma en cómo se van a pagar los servicios ambientales es Fonafifo, porque nosotros no sabemos la proveniencia de todos los montos de qué organización es, me explico, sí, pero cuánto se firma el Convenio, sí se dice, por ejemplo, Fifco tenemos un convenio y el dinero de ellos de canon se aplica en la cuenca del Río Segundo, porque como ellos se abastecen de la cuenca del Río Segundo para sus actividades, ahí es donde aplicamos pago por servicios ambientales o tenemos un convenio con Reserva Conchal que también es de este grupo, ellos aplican los recursos en fincas que se encuentren en el acueducto de Nimbollores. Porque les interesa el tema de protección que hacen las fincas ahí en esa zona de donde sale el agua para el acueducto, en lugar de dar el dinero a la Dirección de Aguas. O aceptó ese trámite mediante Hacienda, directamente ingresa a cuenta de Fonafifo.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, describe que, redondeando la idea si Intel, por ejemplo, Hotel Marriott, no sé, cualquiera dice, yo voy a firmar un convenio con FONAFIFO, pero quiero que se invierta en el Braulio Carrillo. Eso también ustedes lo permiten.

La señora Carmen Roldan, expone que lo que pasa eso, eso es factible, totalmente, pero generalmente las organizaciones que firman convenio con nosotros es más bien para delimitar el área donde quieren que se aplique su dinero, porque si no, no sabrían dónde está siendo

aplicado el dinero del canon. Y generalmente lo utilizan en zonas de interés estratégico para la protección de recurso hídrico, que del cual se abastecen en ese caso, por ejemplo, Dulcehe y yo hemos hablado de que podíamos hacer una acción colaborativa con mucho gusto, hacer una serie de reuniones tratando de hacer un lobby, una incidencia, de tal forma que las empresas que están dentro del Cantón dirijan su ejercicio y que inclusive se podría conversar que en una de las cláusulas se indique. El direccionamiento de los recursos del canon va a ser precisamente para los objetivos estratégicos definidos en el Convenio, tal y tal firmado con la Municipalidad de Belén. Yo no veo ningún problema, podríamos trabajar en esa línea, el peor intento es el que nunca se hace y no creo que ninguna empresa del Cantón no esté interesada en hacerlo.

La Coordinadora de la Unidad Ambiental Dulcehe Jimenez, recomienda que entre las cosas que yo había pensado, es que nosotros hemos estado de alguna u otra forma imposibilitados, a nivel de jurisdicción de poder hacer inversión en la parte de arriba, que es la que tal vez en algún momento se ha visto, hemos visto, la preocupación de que no se hace, tal vez la conservación y protección que nosotros necesitamos para el agua que nos llega a nosotros, creo que tal vez podría ser una forma. Bastante factible de que se haga, yo hace poco coincidí en una reunión con una de estas empresas grandes y yo de una vez aproveché, para hablar de este tema, la empresa, de hecho, me comentó lo que ellos estaban haciendo, y que, en realidad, si Belén en algún momento planteara algo así, ellos podrían valorar que realmente. Se modifique la forma en la que se está actuando precisamente por eso, porque indistintamente de que si nosotros decimos que tal vez lo que se vaya a proteger en este particular no sea específicamente en Belén, que tal vez no tenemos tanto sitio boscoso, sino que más bien sea un poquito más arriba de donde viene parte de nuestra de nuestra agua. A ellos igual les podría convenir bastante, hay muchos de ellos que tienen estudios de huella hídrica que tienen también pago por servicios, que llaman neutralidad positiva o cosas así, como que están pagando para proteger más de lo que están tomando, para sus funciones, etcétera., creo que puede ser bastante interesante que podamos verlo más allá de no solamente pensar en nuestro territorio, sino más bien en lo que en realidad nunca hemos podido ver, cómo lo logramos hacer y podría ser una forma de protección.

La señora Carmen Roldan, habla que siempre en los convenios es interesante porque por eso les decía que la parte de acuérdesse la que más lleva tiempo, pero si ya uno tiene mapas, zonas establecidas, áreas de interés, esos son parte de las conversaciones y eso es lo que aparece también en los convenios que se firman, indicando en estas zonas. En estas zonas este tipo de actividad y por eso, además de una labor de convencimiento, se puede concretar varios convenios, que vayan dirigidos hacia el mismo objetivo, creo que puede ser muy valioso. Pero desde ya para la Municipalidad es una ventaja porque es una forma de asegurarse que el 25% que paga en canon vaya para el área que le interesa.

El Regidor Jose Pablo Delgado, pide que nada más una consulta, si se pudiera hacer un tipo de convenio con las empresas a nivel de Cantón, esa recaudación también se puede agregar al fondo que ya tenemos para la compra de terrenos. Es factible que se utilice ahí o no.

La señora Carmen Roldan, aclara que si se firma un convenio con FONAFIFO es solamente para pago de servicios ambientales y eso sería. Pienso de la visión estratégica que Dulcehe me planteó en áreas donde no haya personas interesadas en vender y en áreas donde se considere importante reconocer el servicio de conservación que se está haciendo o bien en áreas donde sea importante recuperar la cobertura forestal.

El Regidor Propietario Luis Rodriguez, entiende que, bienvenida, Carmen, un gusto tenerte por aquí, bienvenida Dulcehe, suena a música esto no más bien que dicha que nos traen esa propuesta. Creo que hay que avanzar, Belén está sufriendo un proceso acelerado de urbanización y cada vez nos vamos quedando con menos áreas verdes, lo que no hagamos ahora ya no lo hicimos y las generaciones futuras se quedan con puro cemento, estamos en el momento de rescatar lo poco que queda. Pero también tiene razón Dulcehe, hay que cuidar el agua en donde se está infiltrando allá arriba y no lo hemos podido hacer, me parece una buena opción para avanzar en 2 temas en los que no hemos podido avanzar mucho e inclusive, aunque ya queda muy poco aquí en el Cantón de bosque y esas cuestiones tenemos un estudio forestal que se hizo hace poco e identificó creo que el último parche de bosque en Belén de cierto tamaño, el bio topo del Río Bermúdez es el bosque más grande que hay y tiene 14 nacimientos. Ahí hay un pedacito, un lotecito municipal, pero sí es un bosque bellísimo, con 14 nacientes y sería del interés de este municipio rescatar esa área que yo creo que ya casi que de lo último que nos queda en bosque, aquí en el Cantón y que podría también tener múltiples propósitos, inclusive propósito para recreación de la población y todo, creo que esta idea, definitivamente hay que explorarla más todo lo que sea recursos frescos para proteger más, yo creo que no va a haber oposición de ningún sentido y sí, yo no sé qué piensan mis compañeros, pero creo que es una idea que hay que explorarla y concretarla lo más pronto que se pueda.

El Regidor Suplente Ulises Araya, señala que, quiero aportar un poco lo que menciona el compañero Luis Rodríguez. Vamos a ver Belén, según unos datos que habíamos visto de la Agencia Espacial Europea del año 2000 al 2020, Belén Impermeabilizó 1/3 de todo su territorio, 1/3 de todo el Cantón, se cementó en 20 años, es vital lo que me están diciendo aquí el compañero Luis Rodríguez, estoy de acuerdo en que, por supuesto, hay que intentar proteger en la zona de las montañas del norte de Heredia, pero Belén es un Cantón donde emana el agua, aquí tenemos cantidad de nacimientos, tenemos cantidad también de pozos perforados. Por eso quiero señalar de que a mí sí me parece muy estratégico que a la hora de priorizar sin menoscabo la importancia comprar viva, sí tenemos que ocuparnos de que aquí en Belén podamos tener una cobertura verde, que se asegure para las futuras generaciones, como bien señala el compañero Luis Rodríguez. Sí, me llamó la atención o, no sé, quisiera ver si se podía explorar más la posibilidad del uso que se le daría porque no sé hasta qué punto hay una fiscalización de que esos montos que se invertirían, que se darían, aseguran, un mantenimiento adecuado de una determinada área que labor fiscalizadora realizaría FONAFIFO a la hora de ver en qué se invirtió a la hora de darle a un particular esos fondos, en un determinado terreno, porque yo igual, me quedo con el modelo Belemita de que son recursos para compra de terrenos específicamente. Y que son terrenos que además de la protección, siguen siendo para el disfrute. De la sociedad en su conjunto, quién Belén hemos comprado 2 terrenos, uno es La Asunción y uno en La Ribera, el Santuario en La Ribera y el Parque Ambiental de La Asunción, que son bastante grandes y la gente los va a caminar, se recrea, siempre pensando en que es

una zona prioritariamente de conservación de regeneración boscosa. Lo último yo se lo pregunté ahora, pero quería ratificarlo. De esta forma, el 25% aplica para todos, incluso para la empresa privada, el porcentaje del canon. Porque quiero nada más si me permite concluir la pregunta, quiero, hacer este escenario y que usted me diga si es correcto lo que voy a decir o no. Por concepto del canon de los de 80 entes que pagan ese canon aquí en Belén se recogen 752 millones poco más 173000 colones adicionales, el 25% de ese monto vienen siendo aproximadamente 187.5 millones. Es decir, esos 187.5 millones en un escenario ideal en el que todos estos 80 usuarios se comprometen con esto. Podrían invertirse aquí en el Cantón de Belén si así lo quisieran ellos, eso es correcto o no.

La señora Carmen Roldan, informa que vamos por partes, vamos a ver el tema de trazabilidad y seguridad. El programa de pago de servicios ambientales existe desde el año 1997, somos un programa reconocido en estrategias país y a veces inclusive más conocido a nivel internacional que nacional precisamente. En 2020 recibimos el Premio de las Naciones Unidas para finanzas Sostenibles y cuando recibió Costa Rica el premio del Air Shot. Por la Fundación en Inglaterra fue gracias al Sistema de Áreas Protegidas que tiene Costa Rica y gracias a nosotros, tenemos toda una serie de informes, de rendición de cuentas, todos los años hacemos igual que ustedes, tenemos que rendir cuentas, tenemos informes y adicionalmente hacemos auditorías propias porque como nosotros trabajamos mucho con cooperantes internacionales, tenemos que tener esquemas paralelos para fiscalizar los fondos. En ese sentido, también el programa de PSA tiene un esquema reconocido de monitoreo y control. Cada contrato de PSA que se firma con cada propietario, poseedor o poseedora de finca, tiene un regente forestal que tiene fe pública de tercera parte. El Regente Forestal está inscrito en el Colegio de Ingenieros y Agrónomos y no se paga a las personas de las fincas hasta que no hay un informe de Regente Forestal mediando, indicando que se han cumplido los compromisos pactados con FONAFIFO. Además, tenemos toda una serie de mecanismos de finiquitos en caso de que haya incumplimientos, también tenemos mecanismos para sustituir en caso de que hubo finiquitos con algún contrato de PSA para sustituir. Seguir cumpliendo y honrando nuestros compromisos. En ese sentido, el tema de lo que es control y monitoreo, nosotros ya por así decirlo. Hemos avanzado por más de 25 años. Luego en el tema de lo que es propiamente, cuánto pagan las instancias acá en la zona, del 100% que paga cada una de esas organizaciones, un 50% va a la Dirección de Aguas, un 25% va FONAFIFO de lo que pagan y un 25% también va al Sistema de Áreas Protegidas para Conservación y Protección, el 100% ya por medio del decreto, está distribuido. En qué forma se aplica, hay una coyuntura ahí que hubo en algún momento que me imagino que ustedes la conocen, que la concurre la cuenca del Río Reventazón también extrae un 5% del 100% del canon. Creo que es un 5% y ese se lo entrega la Dirección de Agua del 50% que ellos tienen ahora. En buena teoría, si hay convenios firmados, en buena teoría, si la gente de la zona de las empresas está obteniendo el recurso hídrico. En el Cantón, deberían de estarse asegurando que el 25% por lo menos que va a canon, a pago de servicios ambientales mediante un convenio esté siendo devuelto al Cantón. Ya, en ese sentido, sería un éxito que todos esos firmaran convenios con FONAFIFO para que el dinero se aplique directamente en lo que es el Cantón en las zonas establecidas estratégicas por la Municipalidad. Es correcto, pero hay, le voy a ser muy honesta, nosotros hemos tenido situaciones tan ridículas como estas, le voy a decir con una empresa grande que ya teníamos firmado, resulta que ya estábamos a punto de firmar el Convenio cuando la gente de contabilidad salió diciendo que no,

que ellos no podían depositar el 25% del canon de una sola vez a principio de año, porque ellos ya tenían en sus procedimientos que era 4 veces al año. Creo con solo ese ya se detuvo el proceso. 6 años después, ya volvieron con nosotros, otra vez independiente de lo que digan los contadores para hacer el pago directo. Porque eso sí, hay aspectos que hay que considerar ahí cuando el dinero se transfiere, a FONAFIFO se transfiere en el primer trimestre del año para poder inmediatamente emitir la certificación que tiene que ser presentada a Aguas en el mes de junio, hay empresas que por su propia dinámica no, se les dificulta. Cómo tomar esa decisión, son aspectos de procedimientos internos, pero eso sería ideal como usted muy bien, indica. Si todas esas organizaciones. Que usan el agua de la zona y que obligatoriamente pagan canon decidieran firmar convenio con nosotros orientados a PSA en las áreas de interés que ustedes tienen, ese sería algo maravilloso. Tiene usted toda la razón, sería, sí que es el enfoque estratégico, es dónde tengo que hacer las cosas y le soy honesta. Hay organizaciones que simplemente en lugar de hacer la complejidad de un convenio de todo, prefieren solo pagar por pagar y no les importa el dinero donde se aplique. Le voy a ser honesta, también eso sucede, este año hemos tenido una empresa con la que se ha venido conversando por 2 años porque ellos nos compran los créditos de carbono, además pagan mucho de canon, ellos dicen que no, que ellos no quieren tener un convenio. Respetable también, todo sucede.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, especifica que agradecerles a ambas por la presentación. El tema está sumamente interesante, ha sido de interés de todos los Regidores acá y los más miembros del Concejo Municipal.

La señora Carmen Roldan, pronuncia que, les agradezco a todas y a todos el espacio, el tiempo y las explicaciones y enseñanzas también. Y lo de los biotopos, me llevo todo ese tesoro, quedamos a las órdenes para explicar tantas veces como sea necesario y que, si llegamos a ser aliados en esto, estemos totalmente convencidos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido la presentación de Dulcehe Jiménez Espinoza, Coordinadora de la Unidad Ambiental y la señora Carmen Roldán Chacón, Jefe de Mercadeo de Servicios Ambientales de FONAFIFO, Asunto canon por concepto aprovechamiento de aguas. **SEGUNDO:** Este Concejo Municipal queda a la espera de que la administración municipal le remita la propuesta de convenio entre la Municipalidad de Belén y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal FONAFIFO, para su respectivo análisis y así proceder como corresponde.

CAPÍTULO III

**SE ATIENDE A LA DRA. LIZA VÁSQUEZ UMAÑA, DIRECTORA MÉDICA.
ASUNTO: ATENCIÓN ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN NO 53-2023
(ARTÍCULO 23), EL CUAL ESTÁ RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE ACTIVACIÓN DE RECETA POR MEDIO DE CÓDIGO “QR” EN
EL SERVICIO DE FARMACIA DEL AREA DE SALUD BELÉN FLORES Y POR ENDE
EN SU FARMACIA SATÉLITE UBICADA EN LA SEDE EBAIS RIBERA.**

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Minor Gonzalez, ratifica que vamos a atender a la Dra. Liza Vázquez, Directora del Área, Belén Flores al señor Randall Chávez, administrador del Area Belén Flores y la Dra. María Hidalgo, Jefe de Farmacia del Area de Belén Flores. Bienvenidos a los 3. Un gusto tenerlos por acá, les recuerdo que tenemos 20 minutos por reglamento para la presentación y posteriormente a eso pasamos a la sección de preguntas y comentarios por parte de los miembros del Concejo Municipal, así que adelante y somos todos oídos.

La Dra. Liza Vasquez, realiza la siguiente presentación:

Area de Salud Belén Flores
(Clínica Dr. Jorge Volio Jiménez)

- Cumplimos 44 años de funcionamiento.
- Población adscrita 61.211 habitantes
 - Cantones de BELEN y FLORES.
- Area de Salud Tipo 2 (I NIVEL y II NIVEL)
- Horario de atención de 7 am a 4 pm.
 - Servicio de Emergencias de 7 am a 8 pm todos los días.



PROBLEMÁTICA EN ATENCIÓN A RECETAS PREPARADAS Y NO RETIRADAS POR LOS
USUARIOS



¿Cuál es la cantidad de recetas que se han confeccionado para retirar en la Farmacia del Área de Salud Belén Flores ubicada en la Ribera de Belén? (datos por mes desde enero a julio 2023).
R/ 224.233 recetas preparadas de enero a julio 2023.

¿Cuál es la cantidad de recetas que se han retirado en la Farmacia del Área de Salud Belén Flores ubicada en la Ribera de Belén? (datos por mes desde enero a julio 2023).
R/ Cantidad de recetas retiradas: 199.663.
Cantidad de recetas no retiradas: 24.570 (11%).

¿Cuál es la cantidad de usuarios con tratamientos “crónicos” que retiran medicamentos mes a mes?.
R/ Entre enero y julio 2023, 7.464 pacientes han retirado recetas subsecuentes (“copias”) para un promedio de 1.066 pacientes por mes.

El total de recetas despachadas a estos pacientes entre enero y julio ha sido de 118.330.

Recetas dispensadas por Farmacia La Ribera y generadas en los EBAIS de Belén ¹ . De enero a julio 2023. según sector. ASBF	
La Asunción	15,353
Escobal	18,295.0
La Ribera 1	17,856.0
San Antonio	24,726.0
La Ribera 2	20,779.0
TOTAL	97,009

1. Corresponden propiamente a las recetas prescritas por los médicos generales de estos EBAIS de Belén, a saber: EBAIS de San Antonio, Asunción, Escobal, la Ribera 1 y la Ribera 2. No incluyen las recetas generadas en otros centros de la CCSS pero que por ser recetas subsecuentes o “copias” son preparadas y retiradas en la Farmacia Satélite de La Ribera de Belén.

CONVIVIO DE ADULTOS MAYORES
LUNES 7 DE AGOSTO

9:00am ▶ Oración con el Diácono Kennedy
 9:30am ▶ Derecho de los adultos mayores en transporte público
 10:00am ▶ Aclaración con directora de la CCSS del área Belén-Flores: Código QR
 11:00am ▶ Aeróbicos acuáticos del CDDR en el receso
 1:00pm ▶ Bingo

Llevar:

- Ropa cómoda y vestido de baño
- Bloqueador
- Excelente actitud para disfrutar
- Regalos para el bingo

EN EL CLUB CAMPESTRE ESPAÑOL ¡LOS ESPERAMOS!

RESTAURANTE ASTURIAS
10% DE DESCUENTO PARA ADULTOS MAYORES

CRC891 | NACIONALES | MUNDO | VITRINA COMERCIAL | TECNOLOGÍA | DEPORTES | ENTRETENIMIENTO

Inicio / Nacionales / Salud / Área de Salud de Belén reporta reducción de tiempos de espera en últimos dos meses

Salud

Área de Salud de Belén reporta reducción de tiempos de espera en últimos dos meses

Jose Daniel Sandoval Parajoles | Hace 3 semanas | 249 | Menos de un minuto

Por Jose Dar



Municipalidad de Belén

25 jul. · 🌐

...

El Área de Salud Belén- Flores informa: Área Rectora Salud Belén Flores

dos (as) usuarios (as) estimado (as) usuarios (as)

**AREA DE SALUD BELEN FLORES
SERVICIO DE FARMACIA
(Sede LA RIVERA de BELEN)**

En el mes de julio 2023 ha sido necesario iniciar con el Proyecto de **ACTIVACION DE RECETA** (copias) vía código QR. Este cambio permitirá continuar con la preparación de su receta de manera anticipada y de esta manera cuando sea retirada, el tiempo de espera en ventanilla quedará corto.

Este cambio es necesario, porque la cantidad de recetas que se preparan de manera anticipada y que NO eran retiradas por los usuarios, estaba aumentando de manera importante, provocando un doble trabajo para los funcionarios y mayores tiempos de espera.

El nuevo procedimiento es SENCILLO y consiste en 5 pasos:

1. Active el código QR en cualquier dispositivo de teléfono móvil.

**AREA DE SALUD BELEN FLORES
SERVICIO DE FARMACIA
(Sede Clínica Dr. Jorge Volio Jiménez)**

En el mes de julio 2023 ha sido necesario iniciar con el Proyecto de **ACTIVACION DE RECETA** (copias) vía código QR. Este cambio permitirá continuar con la preparación de su receta de manera anticipada y de esta manera cuando sea retirada, el tiempo de espera en ventanilla quedará corto.

Este cambio es necesario, porque la cantidad de recetas que se preparan de manera anticipada y que NO eran retiradas por los usuarios, estaba aumentando de manera importante, provocando un doble trabajo para los funcionarios y mayores tiempos de espera.

El nuevo procedimiento es SENCILLO y consiste en 5 pasos:

1. Active el código QR en cualquier dispositivo de teléfono móvil.



Farmacia EBAS La Ribera



Farmacia Clínica Jorge Volio Jiménez

Ingrese el número de identificación o número de asegurado del dueño de la receta. Ingrese el nombre completo del dueño de la receta. Ingrese la fecha de la receta que está activando y desea retirar. Envíe la solicitud (recibirá un mensaje de "gracias" al finalizar el proceso).

Las fechas de retiro son una estimación, la activación de la receta puede ser tramitada antes o después de la fecha indicada en su comprobante y para ser retirado 24 horas hábiles después de la activación y hasta un plazo máximo de 72 horas después de su preparación.

SI TIENE DIFICULTADES PARA ACTIVAR ESTE SISTEMA, EL DIA QUE SE PRESENTE A LA FARMACIA SE LE ORIENTARA.

AGRADECEMOS SU COMPRESION DURANTE ESTA TRANSICION

👍 17 6 comentarios · 30 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir



Municipalidad de Belén

28 jul. · 🌐

...

El Área de salud Belén- Flores informa a la comunidad sobre el tema del retiro de medicamentos...



👍 93 41 comentarios

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

Hola estimado (as) usuarios (as)

**AREA DE SALUD BELEN FLORES
SERVICIO DE FARMACIA
(Sede Clínica Dr. Jorge Volio Jiménez)**

- Durante el mes de julio 2023 ha sido necesario iniciar con el Proyecto de **ACTIVACION DE RECETA** (copias) vía código QR.
- Este cambio permitirá continuar con la preparación de su receta de manera anticipada y de esta manera cuando sea retirada, el tiempo de espera en ventanilla quedará corto.
- Este cambio es necesario, porque la cantidad de recetas que se preparan de manera anticipada y que NO eran retiradas por los usuarios, estaba aumentando de manera importante, provocando un doble trabajo para los funcionarios y mayores tiempos de espera.
- El nuevo procedimiento es SENCILLO y consiste en 5 pasos:
 1. Active el código QR en cualquier dispositivo de teléfono móvil.



2. Ingrese el número de identificación o número de asegurado del dueño de la receta.
3. Ingrese el nombre completo del dueño de la receta.
4. Ingrese la fecha de la receta que está activando y desea retirar.
5. Envíe la solicitud (recibirá un mensaje de "gracias" al finalizar el proceso).

(*) Las fechas de retiro son una estimación, la activación de la receta puede ser tramitada antes o después de la fecha indicada en su comprobante y para ser retirado 24 horas hábiles después de la activación y hasta un plazo máximo de 72 horas después de su preparación.

CON GUSTO SI TIENE DIFICULTADES PARA ACTIVAR ESTE SISTEMA, EL DIA QUE SE PRESENTE A LA FARMACIA SE LE ORIENTARA.

AGRADECEMOS SU COMPRESION DURANTE ESTA TRANSICION

Hola estimado (as) usuarios (as)

**AREA DE SALUD BELEN FLORES
SERVICIO DE FARMACIA
(Sede LA RIBERA de BELEN)**

- Durante el mes de julio 2023 ha sido necesario iniciar con el Proyecto de **ACTIVACION DE RECETA** (copias) vía código QR.
- Este cambio permitirá continuar con la preparación de su receta de manera anticipada y de esta manera cuando sea retirada, el tiempo de espera en ventanilla quedará corto.
- Este cambio es necesario, porque la cantidad de recetas que se preparan de manera anticipada y que NO eran retiradas por los usuarios, estaba aumentando de manera importante, provocando un doble trabajo para los funcionarios y mayores tiempos de espera.
- El nuevo procedimiento es SENCILLO y consiste en 5 pasos:
 1. Active el código QR en cualquier dispositivo de teléfono móvil.



2. Ingrese el número de identificación o número de asegurado del dueño de la receta.
3. Ingrese el nombre completo del dueño de la receta.
4. Ingrese la fecha de la receta que está activando y desea retirar.
5. Envíe la solicitud (recibirá un mensaje de "gracias" al finalizar el proceso).

(*) Las fechas de retiro son una estimación, la activación de la receta puede ser tramitada antes o después de la fecha indicada en su comprobante y para ser retirado 24 horas hábiles después de la activación y hasta un plazo máximo de 72 horas después de su preparación.

CON GUSTO SI TIENE DIFICULTADES PARA ACTIVAR ESTE SISTEMA, EL DIA QUE SE PRESENTE A LA FARMACIA SE LE ORIENTARA.

AGRADECEMOS SU COMPRESION DURANTE ESTA TRANSICION

SON DOS CODIGOS "QR" DIFERENTES

forms.office.com

Farmacia San Joaquín CCSS - ASBF

* Obligatorio

1. Anote el número de cédula o número de asegurado CCSS del dueño (a) de la receta *

Escriba su respuesta

2. Anotar el nombre completo del dueño (a) de la receta *

Escriba su respuesta

3. Escoja la fecha de retiro indicada en el comprobante entregado por la farmacia. *

Especifique la fecha (d/M/yyyy)

Enviar

EJEMPLO PARA FINES ILUSTRATIVOS

Fechas Aproximadas de Retiro

09-agosto-2023

08-septiembre-2023

08-octubre-2023

* Las fechas de retiro son una estimación. Los medicamentos pueden ser retirados 3 días antes o después de la fecha indicada y pueden ser retirados en un plazo máximo de 30 días de la fecha de separación.

IMPORTANTE colocar la **FECHA TAL CUAL APARECE** en el comprobante de la **RECETA** (**SIN IMPORTAR QUE SEA SÁBADO, DOMINGO O DÍA FERIADO**)

RECORDAR que **siempre** será necesario presentar el comprobante de la receta para **EL RETIRO DEL MEDICAMENTO.**



EXPEDIENTE: No. 23-021690-0007-CO
 PROCESO: RECURSO DE AMPARO
 RECURRENTE: MARGARITA DE LOS ÁNGELES AGUERO ARCE
 RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas treinta minutos del once de setiembre de dos mil veintitrés.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 23-021690-0007-CO, interpuesto por MARGARITA DE LOS ÁNGELES AGUERO ARCE, cédula de identidad 0401190814, contra la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45

SIN LUGAR....

SERVICIO DE FARMACIA- AREA DE SALUD BELEN FLORES-UP-2233			
2023	Cantidad de recetas	Cantidad de recetas reintegradas por NO	
MES	#	#	%
Enero	126,688.0	11,691.0	9.2
Febrero	89,830.0	5,159.0	5.7
Marzo	107,428.0	6,476.0	6.0
Abril	86,872.0	9,186.0	10.6
Mayo	109,630.0	9,824.0	9.0
Junio	100,202.0	10,445.0	10.4
Julio (Inicia activación por QR)	93,228.0	4,187.0	4.5
Agosto	98,168.0	3,212.0	3.3
Setiembre	93,759.0	3,193.0	3.4
Octubre	102,227.0	3,187.0	3.1

Fuente: Informe Estadístico Mensual. ASBF



Muchas Gracias.....

La Sindica Propietaria Lourdes Villalobos, establece que buenas noches a todos y todas, gracias, señor Presidente, buenas noches, doña Liza, un gusto para ustedes que estén aquí. Como Sindica el distrito de La Ribera, he recibido demasiadas quejas o denuncias, por lo que ha pasado. Como parte de la Junta de Salud, Belén Flores, nosotros nunca recibimos antes de implementar esto una, que nos asesoraran lo que iban a hacer nunca. Cuando usted fue a los adultos mayores, usted fue cuando ya la tormenta estaba en su máximo esplendor. Nunca se les explicó antes. El problema de las recetas, si bien es cierto, se ha economizado todo lo que usted dice y todo lo demás, pero el problema de las filas aún continúa en La Ribera. Curiosamente, es por días, hay días que la fila va a dar hasta El Guapinol y hay días en que usted va y son muy pocos los que hay. Muchos adultos mayores se siguen quejando de que no saben usar o no tienen celular. Y ese problema continúa en el distrito de La Ribera, nosotros, yo sí estoy muy preocupada, la verdad, le voy a ser sincera, yo no pude ir más a La Ribera a sacar una cita para mí porque, no podía llegar a Ebais porque eran quejas, yo siento que tal vez para la para de la Caja sí hubo mucho beneficio, pero para los usuarios no, igual lo he dicho muchas veces. Y los he defendido a los usuarios cuando voy a las reuniones de la Junta de Salud en esta última ocasión usted no estaba, estaba de vacaciones, se lo reiteramos al Dr. Mario Don Danilo Alvarado reiteró que él estaba descontento porque realmente nunca se le había a la Junta de Salud explicado antes el procedimiento que se iba a hacer, pero yo no me

quejo de su trabajo ni nada por el estilo. Como Sindica les repito, llevo todas denuncias que a mí me llegan hay veces, desgraciadamente hay adultos mayores que han tenido que comprar los medicamentos porque no los han podido activar antes y se quedaron sin medicinas, ya sea porque son adultos mayores que a veces no tienen noción ni del tiempo. No era como antes que ellos iban y cogían el papelito, se los daban, tome con la cédula y váyase con sus medicamentos. Realmente yo lamento esto, no hubiese querido decir esto aquí, pero es la verdad que vivimos y como Sindica, si me quedo callada sería traicionar a mi Cantón y a mi distrito, porque para mí las denuncias siguen todos los días y yo me cansé de estar diciéndole a todos, vea que es que están diciendo esto, vea igual como me pasó el día que yo la llamé a usted, que me dijeron que habían desmayados y todo lo demás. Usted se vino de una reunión corriendo y se lo agradezco y no había nadie desmayado, usted me dijo, es que aquí no hay nadie desmayado. Para mí es muy difícil estar todo el día ahí vigilando. Sí, es cierto, es mentira, pero que las filas continúan, yo tuve que pagar para sacar la cita para mí a una persona fui y sinceramente tuve que venirme con la receta porque la fila llegaba hasta El Guapinol. Al igual que con el techo, he dicho aquí muchas veces, ya casi está el techo, ahí se mojan. Ahí se asolean, hablamos de cáncer de piel y ahí no se toman medidas y seguimos en lo mismo. El techo no llega y yo sigo con el cuento del techo y sigo llamando y un ingeniero se lo tira al otro y el otro se lo tira al otro y ahí vamos, pero yo creo que esto tiene que tener un poquito más de formalidad. Al menos lo del techo, porque ahí es la problemática que se mojan, se asolean y seguimos en lo mismo, al igual que con las filas. A mí, sinceramente, me da mucha tristeza, yo deseara venir aquí y exponer un caso diferente y decirle a usted que todo es tan bonito como se plantea ahí, en esa presentación me encantaría. Doña Liza, se lo aseguro que sí, pero las cosas no son así y lamento que yo tenga que decirlos.

La Dra. Liza Vasquez, explica que, yo les agradezco muchísimo porque siempre hemos sido receptivos, de todas las áreas de mejora con respecto a la comunicación de la Junta de Salud. Efectivamente, ahí un periodo en que yo estuve fuera del Area de Salud en la Dirección, eso no es una justificación para que no se haya comunicado. Sin embargo, sí se activaron los otros mecanismos y después tratamos de subsanarlos. Con respecto a las posibilidades, los pacientes siempre han tenido la opción de activar la receta de manera presencial. Eso nunca se ha quitado el tema de la ventanilla preferencial, siempre ha estado activado, incluso esto fue reconocido por la señora que planteó el Recurso de Amparo que después nos dio un agradecimiento, cuando ella tuvo claridad al respecto. Y con la gestión de filas vamos a tener claridad que las filas en los sistemas de salud siempre van a existir. Eso es una realidad, recientemente en el Banco Nacional habían filas enormes por el tema del token, cuando hay conciertos y una serie de cosas, siempre hay filas. El problema con las filas es no gestionar las filas y el tiempo oportuno que la gente dure haciendo la fila yo junto con los compañeros que me acompañan, hemos personalmente, monitoreado el tema del tiempo de las filas y también reconocer que cuando no se retira un medicamento no necesariamente es por el QR. Lamentablemente estuvimos en Julio y agosto que todos los inconvenientes eran relacionados al QR, pero hay razones por las cuales la receta no puede ser retirada. A veces es porque la persona no tiene modalidad de aseguramiento, no le podemos dar la receta, a veces llegan a las farmacias y no llevan el Boucher de la receta. Que la farmacia es un banco si usted no lleva el cheque, no hay dinero, es lo mismo, no lleva Boucher, no hay receta y el Boucher nunca ha dejado de utilizarse para el cambio con respecto a las insatisfacciones, yo quisiera ver cuando

despachamos alrededor de 110000 recetas por mes. Que significan las insatisfacciones, no las estoy minimizando, pero efectivamente tener vamos que ser consecuentes de que estamos despachando alrededor de 110000 cupones por mes en el Area de Salud de Belén Flores no tenemos Contraloría de Servicios, sin embargo, gestionamos las insatisfacciones que nos llegan y todas las insatisfacciones para todas las causas que tenemos registradas de enero a octubre son 85 y las tengo documentadas, se las puedo certificar y con todo respeto para el Concejo. 85 insatisfacciones. Que el Area de Salud de Belén Flores, que despacha 110000 cupones de recetas por mes que atendemos todas las consultas del primero y segundo nivel. Yo quisiera respetuosamente que consideraran el valor o el peso que representan esas inconformidades. Que personalmente las traté de atender junto con mis compañeros, una a una y en ocasiones no eran derivadas del QR sobre el techo tiene toda la razón. Reconocemos el esfuerzo y el apoyo que en ese sentido la Junta nos ha dado. Lamentablemente hay ciertos presupuestos que no son de manejo a nivel local y en relación a eso quería pedirle respetuosamente al Concejo un espacio de 2 minutos para poderles contar una situación alejada de este tema, pero como van a notar en próximas fechas, estamos rebosando la pintura, mallas toda la parte eléctrica de afuera, áreas verdes, que son presupuestos que sí nosotros podemos manipular y siempre haciendo la presión a nivel regional que con el jefe, el Dr. Whistman Rojas, creemos que pronto el techo sea una realidad, en ese sentido, yo siempre y los que me conocen, yo les digo, por favor, no me digan mucho ni poco, dígame cuánto son y quiénes y en ese sentido, haremos las gestiones que correspondan, pero yo aquí estoy hablando de una generalidad. Las filas van a existir porque hay odontología, hay farmacia, tenemos la habilitación de buscar citas que podríamos decir todos 100% virtual, pero no es más fácil esconder las filas, nosotros no las hemos querido esconder. Por eso un porcentaje de la cita las damos presenciales para aquellas personas que adquirir una cita virtual sea complicado. Yo en el último Concejo les comenté que tenemos una brecha de Ebais y con la colaboración de la Junta de Salud hemos tratado de gestionar esa brecha, pero efectivamente, la demanda supera la oferta y en ese sentido estamos tratando de ir mejorando cada día.

El Regidor Edgar Alvarez, puntualiza que en realidad yo soy usuario de los servicios de la Caja, tengo varias cualidades que me asignan, primero soy adulto mayor, soy cardiópata y soy usuario de la Caja por medicamentos mensualmente. Yo no tengo absolutamente ninguna queja, creo que tengo que reconocer. Siempre que se instala un sistema novedoso, hay problemas de este tipo y va a haber vecinos que se van a encontrar con situaciones que no controlan, yo, por ejemplo, el QR para mí eso es una cosa novedosa. Y me ha costado, pero ahí voy de manera que yo solo tengo que agradecerles. Que hayan venido y que en realidad hay mucha gente que se ha quejado porque han tenido algunos problemas, pero en el tiempo se va a ir corrigiendo y yo espero que eso al final estemos todos en una solidaridad común y podamos tener resuelto todos los inconvenientes que en el futuro, se van a tener que dar porque cuesta mucho con tanta gente que atienden. Yo creo que lo hacen muy bien.

La Directora de la Farmacia Maria Hidalgo, reitera que yo soy la directora de la farmacia desde el 2014. Llevo mucho tiempo ahí, estoy más en Flores, pero algunas veces estoy en Belén, siempre coordinamos todo. Cuando a nosotros nos empezaron a llegar todas las recetas subsecuentes de los hospitales, etcétera, que fue en el 2019. Tuvimos que buscar una forma de cómo gestionar esas recetas. Ahí fue cuando empezamos a hacer las copias por adelantado,

este no era un sistema institucional, sólo había muy pocas unidades en la Caja que lo tenían. Por todos los problemas que traía detrás cuando nosotros empezamos con el sistema. Hacíamos más o menos 790000 recetas por año, para el 2021 ya pasábamos de 1000000 con el mismo personal. Y arrastrando toda la problemática de los reintegros, etcétera. Claro, a mí me encantaba, porque para el paciente era muy cómodo. El paciente solo llegaba y retiraba su medicamento. Esa parte me encantaba, eso era, un plus que nosotros teníamos, que no tenía nadie más. Si usted va a Heredia, Cubujiqui, por ejemplo, por poner un ejemplo, como todos los otros, se va a encontrar filas de 2 cuadras. Por qué el paciente tiene que ir siempre 2 veces, tiene que ir a entregar el Boucher y luego tiene que ir a recoger la receta 2 días después o 3 días después. Nosotros no queríamos hacer eso cuando ya vimos que ya no dábamos abasto ni con los reintegros ni con las cantidades, teníamos que buscar un sistema y por eso hicimos el QR para ofrecerle al paciente que no tenga que ir 2 veces, las filas del primer mes fueron terribles, se le explicó paciente por paciente, cómo usar, por eso eran las filas tan grandes, porque cada paciente que llegaba y no entendía el proceso. Se le explicaba, se le dejaba en su propio teléfono el acceso, etcétera. Pudimos habernos esperado, pero no sabíamos, que la Caja iba a poner algo parecido, pero no sabíamos cuándo, lo pusieron esta semana, la Caja puso 2 formas de hacerlo ya para todo el país, como solo pocas unidades tenían sistemas que permitieran hacer esto ahora en la Caja ya lo hace para todo el país por medio de 2 sistemas o por la aplicación Edus. O por la página de la Caja, si ustedes se meten a la página de la Caja, van a ver que el formulario. Es casi idéntico al que nosotros usamos en QR, es casi lo mismo y si se meten por Edus, le va a pedir otras cositas. Es otra otra forma de hacerlo, pero también lo que nosotros hicimos fue más bien adelantarnos un poquito a lo que la Caja viene haciendo para ofrecerle al paciente una forma de activar su receta y de ir solamente una vez a la farmacia, que éramos muy pocas unidades los que teníamos esa ventaja. Para el paciente, ahora nosotros vamos a dejar abierto los 3 sistemas. La posibilidad de presentarse a la farmacia que nunca se va a quitar, siempre va a existir.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, agradezco la presentación, quiero decirles que para mí la Caja es un tesoro que nadie debe tocar, debe quedarse ahí porque gracias a eso tenemos rangos de cobertura de salud muy amplios, mucho más altos que los Estados Unidos, por ejemplo. Y si quiero hacer mención que la presentación de ustedes es de un nivel alto, que es lo que pasa en números macro, yo le voy a decir qué es lo que pasa a niveles de usuario que yo soy usuaria de la Caja del Ebais. En el caso de mi mamá, mi mamá es una adulta de 82 años, qué es lo que pasa, ustedes tienen una ventanilla que dice uso preferencial, sí, pero tienen que ser adultos mayores. Pochotones como don Edgar que puede llegar y caminar y estar en la fila o estar ahí en esa ventanilla, en el caso de mi mamá, a ella le cuesta la movilidad, lo que yo hice se me ocurrió, fue llegar con la cédula de mi mamá, porque yo voy con la 2cédula de ella y retirar el medicamento, me pongo en la fila del adulto mayor. Llego a la ventanilla y le explicó al muchacho, le digo, mire aquí, dice María Elena Castro, aquí está mi cédula, ella es mi mamá, yo soy cuidadora de adulto mayor, puedo retirar el medicamento ya, no. Y le dije, me puede poner a su jefa, vino la jefa y me dijo, no, qué pasa con los adultos mayores que no tienen movilidad, no pueden ir a retirar el medicamento, tienen que ir un familiar. Y el familiar va si pidió permiso en el trabajo, si lo dejaron salir, si el adulto mayor no se cayó, si está dormido o si está bien para poder dejarlo solo, en ese ámbito, cuando uno va al Ebais a hacer aquellas filas, yo le puedo decir que más de una vez no he hecho flores porque estoy furiosa, ahora que el QR

abarca todos los medicamentos, discúlpeme, pero no es cierto tampoco. Porque los medicamentos de receta verde uno tiene que ir primero a hacer la fila por los normales y después tiene que volverse otra vez la fila por el de receta verde y uno entrega el de receta verde y le dicen, regresa en 1:30, regrese mañana, no son 2 veces, son 3, qué es lo que pasa, se siente uno frustrado, por qué, los adultos mayores no todos caminan bien, no todos están lucidos. A mí me tocó cuando esto empezó en Julio, mi mamá tenía 2 meses de receta, le quedaba un mes cuando yo llegué digo, oye, pero qué es esto ahora, qué es lo que tengo que hacer, por qué no me dan los medicamentos a 2 vecinos que estaban ahí, yo les puse el QR Y, no soy experta, pero les puse el QR, el sistema en el teléfono porque no entendían qué era lo que tenía que hacer. En este momento mi mamá no tiene celular, yo le hago la vuelta, está bien, pero qué es lo que pasa con todos los adultos mayores que no tienen a alguien a la par para ir a la farmacia a hacer la fila y no tiene la movilidad que se los permita, yo sé que puede decir que en 100000 recetas serán 5, no sé cuántas serán, pero el tema es que la Caja es un ente de salud universal y se supone que debe cubrir a todos los pacientes, yo entiendo los números, entiendo todas las estadísticas y todo lo que usted me quiera poner, pero ese es un nivel alto. Si usted viene aquí a Ebais y se para ahí usted se da cuenta lo que pasa, por ejemplo, el día que yo le pedí al muchacho que hice esta fila, mi mamá estaba en fisioterapia, en la piscina, le dije al señor, yo tengo que salir de aquí en 1 hora, si yo no salgo de aquí en 1 hora mi mamá se pone en la piscina a decir que yo la dejé, posiblemente que fue lo que pasó, que no la recogí, pero el señor me dijo, no haga fila, qué es lo que estoy haciendo ahora diciéndole a mi mamá por favor, que se ponga bien, bonita y nos vamos a hacer la fila las 2, mi mamá llega a la ventanilla, ah, sí, claro, señora, pase, es un tema que está bien, que a ustedes les agiliza las recetas, tiene que darse por ahorrar presupuesto a la Caja para que se dé un servicio, se siga dando un servicio, pero siempre hay aspectos que es donde ya el sentido de tal vez de humanidad un poco más fino es donde uno siente que ni para atrás ni para adelante. Yo al señor, le digo, mire, pero aquí dice que es mi mamá. La receta es de ella, no tiene que ir a echarse a la fila, me eché la fila, por supuesto, me tuve que salir de la fila porque no llegaba en 1 hora tuve que ir a sacarla de la fisioterapia. Traérmela, le dije, vamos Ebais a hacer la fila cuando el señor la vio se quedó con los ojos pelados y me dice, pero por qué la trae ella hoy, por qué la trae, le digo yo, porque usted no me dejó hacer la fila por ella, aquí viene ella para que usted vea que es una persona que le cuesta, pero es una persona que sí le van a entregar los medicamentos rápido,

La Dra. Liza Vasquez, estipula que Muchas gracias por comentar la situación que ha experimentado con su mamá y yo creo que ejemplifica el reto que tenemos como instituciones y en un país donde el derecho a la vida y a la salud es constitucional, si recuerdan los datos que ustedes me pidieron el 2010, el 2020, el 2030 y el 2040, lo tenemos a la vuelta de la esquina y la población adulto mayor va a ser bastante importante y el reto que vamos a tener nosotros cuidadores de adulto mayor e instituciones responsables de la salud, donde la Caja no es la única de proveer los mecanismos y en este sentido la tecnología ayuda para que nuestros adultos mayores estén lo mejor posible atendidos. Yo tengo una mamá de 84 años que falleció hace poco y efectivamente tuvimos que organizarnos. En la familia para poder atender estas necesidades fue muy interesante porque cuando fui al convivio de adultos mayores pregunté quiénes tenían celular y todos me levantaron la mano y pregunté, quién de ustedes lo usan y la mayoría me decían no, yo lo tengo, pero me lo usa mi familiar o mi hijo, y ahí surgieron ideas de cómo incluso la Municipalidad iba a trabajar para educar este tipo de tecnologías y hay

asociaciones como AGECO porque, lamenta y mi mamá era ejemplo de ello, se ponía muy brava porque minimizamos la capacidad de aprender del adulto mayor y cuando en ocasiones nos tomamos el tiempo de enseñar estas nuevas tecnologías, los adultos mayores lo agradecen. Se los digo porque por muchos días, durante Julio y agosto, estuve yo en la ventanilla de farmacia junto con la doctora explicando el mecanismo adultos mayores. Ahora, con respecto a la Ley 7600, la pueden verificar en su literalidad. Las ventanillas de atención preferencial están diseñadas exclusivamente para la persona que se acredita como adulto mayor, en este caso o con discapacidad. Imagínense cómo sería que los familiares de adulto mayor utilicen las ventanillas preferenciales de mejor no existieran o los que han ido al Blanco Cervantes han podido ver muchos rótulos que abundan por todo ese hospital donde dice, disculpen aquí todos los usuarios son adultos mayores. Y adulto mayor, por definición es 65 años y más y hemos tenido adultos mayores de 100 años, independientes y funcionales. Efectivamente es un reto. Tratamos de ofrecer todos los mecanismos posibles, pero acá como representante de la Caja, creo que ese es el reto que tenemos como país, proveer ciudades amigables para los adultos mayores y nuestra tarea, como familiares, como personal de salud, como representantes de un gobierno local. Es que nuestras ciudades sean así, amigables, con aceras, con accesos, con todas estas cosas que la tecnología trae, pero en favor del cuidado y la atención de las personas adultas mayor.

El Regidor Suplente Ulises Araya, comenta que, estoy absolutamente seguro, Dra. Liza, que en ningún momento hubo ni mala intención ni hubo, , como una idea de que esto se hacía porque se fuera a afectar la población. Estoy seguro de que usted lo hizo con las mejores intenciones y que el Area de ustedes así lo creyó, sin embargo. Creo que lo que han dicho mis compañeras que me han precedido es cierto, la problemática, continuó después de que pasó la tormenta. Cuando, se presentó esta moción el 12 de septiembre. Nosotros la presentamos, previamente, quise hacer una averiguación no solamente por la experiencia personal, sino por lo que se decía a nivel de los vecinos de si la situación se había corregido o no se había corregido. Yo particularmente igual soy usuario y en una ocasión me tocó devolverme porque la fila era tremenda y el tiempo que tenía ese día era muy ajustado. No pude ir a mi hermana le pasó también un caso en el que fue a cita con sus 2 hijos, mis sobrinos, y solo, que activó las 2 recetas a la hora de ir a retirarlas 2 días después, 3 días después, resulta que solo una, por algún motivo, se había activado. Es un problema que puede ocurrir, es algo en los términos de las probabilidades. Pero cuando hicimos la consulta a varias personas, como una especie de mini censo, sí detectamos que la problemática estaba continuando y eso fue lo que nos animó a presentar la moción. No es en ningún caso, ni porque queramos hacerles quedar mal ni nada por el estilo. Fue porque ciertamente la percepción que hay en Belén y ciertamente quiere conocerlo con mayor intensidad durante estos meses anteriores. Fue de que hubo un retroceso, en la atención y en el servicio que tienen los belemitas que usan Ebais y en lo que mencionaba María Antonia con respecto a la Caja del Seguro Social, viera que a mí eso me preocupa. Me preocupa porque hay intenciones, eso no se puede ocultar. Hay intenciones siempre de debilitar una institución tan importante como la CCSS. Entonces siempre tenemos que cuidarnos mucho a la hora de los cambios que hacemos para con los usuarios. Ya que hoy en día eso está, clarísimo, está sobre la mesa una propuesta para que haya servicios de medicina privados que sean subsidiados por la CCSS, eso es un camino a la privatización y eso es algo que tenemos que evitar, por eso es que creo yo que estas medidas cuando se hacen cambios de ese tipo,

siempre tienen que ser para mejorar, nunca para de mejorar. Y ciertamente aquí lo que nosotros agregamos fue un paso adicional mencionada, la doctora ahora de que este sistema desde el 2019 de las visitas adelantadas, yo creo que ha sido el mejor modelo que hemos tenido porque era automático. Usted sabía en el papelito que día le tocaba ir y poder ir o 3 días antes o 3 días después o el propio día. Eso era lo que verdaderamente me parece a mí, que debimos haber luchado por mantener. Comprendo completamente la situación que ustedes tienen a nivel interno, pero mira que aquí en la Municipalidad vienen también, a veces hemos hecho ese cuestionamiento. De que las cuestiones internas que tenemos como instituciones no deberían repercutir al final de cuentas en la población. Hace poco ocurrió con un ejemplo y lo pongo nada más como ejemplo. Aquí se iba a hacer y se va a hacer un proyecto de sustitución de la tubería de asbesto que todavía queda. Pese a que había un documento de que señalaba un mes, ya han pasado cerca de 4 o 5 meses y no ha pasado por distintos motivos. Pero a los belemitas afuera, nosotros, aquí podemos discutir acerca de esos motivos de si el atraso es válido o no, pero los belemitas que están afuera esperan un servicio óptimo sin que tengan ellos que involucrarse en lo que, no deberían tener esa preocupación de lo que cubre puertas adentro de la institución para que sea solventada la problemática. Y creo yo que eso cómo aplica aquí en la Municipalidad de Belén, también debería aplicar en la Caja Costarricense del Seguro Social. Creo que las reflexiones van por ese lado, de que intentemos siempre. Todas las posibilidades de comunicación y siempre luchar a nivel interno, dentro de la institución. Si faltaba personal, hay que pelearse con los superiores para que ese personal sea asignado. Pero al final de cuentas, lo que siempre tenemos que evitar me parece a mí como instituciones es que los usuarios terminen sufriendo las repercusiones de los problemas internos de las instituciones.

La Directora Maria Hidalgo de la Farmacia, confirma que un comentario final nada más, lo intentamos hasta el final del último año. Fue un intento colosal por no quitar el servicio y aunque es un paso más, pudimos mantener la modalidad de que vayan sólo una vez porque ya era insostenible lo que estábamos haciendo, lo que buscamos fue alguna solución para que el paciente pudiera seguir yendo solo una vez, la única solución era utilizar algo tecnológico. Como le digo ya la Caja esta semana abrió otras 2 opciones tecnológicas para hacer lo mismo porque era una necesidad nacional, nosotros hicimos algo para nosotros fue un esfuerzo impresionante mantener desde el 2019 hasta el 2023 las copias adelantadas, de hecho, cuando hubo hackeo a nosotros nos afectó una semana después porque teníamos una semana de recetas preparadas y eso hizo que nosotros tuviéramos menos afectación, pero ya era insostenible, el personal de nosotros. Desde el 2014 no cambia, en algún momento cambiará, pero eso es muy lento y ya no podíamos sostenerlo, lo que se hizo fue idear algo para poder mantener que el paciente pudiera seguir yendo solo una vez a la farmacia y no quitarlo como lo hizo muchísima gente en Santo Domingo hasta el hackeo tenían copias adelantadas, no las volvieron a poner, las quitaron muchas farmacias, tuvieron que quitarlo porque era insostenible. nosotros lo que hicimos fue buscar una herramienta para no tener que devolvemos totalmente, sino poder seguir ofreciendo al paciente alguna modalidad. Para que sólo asista una vez.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, expresa que la tecnología siempre tiene que estar en servicio de las personas y tiene que siempre que avanzar, no atrasar y siento que eso fue lo que pasó aquí y es parte del problema, también la falta de comunicación, como lo dijo mi compañera Lourdes, yo tengo mi mamá es una paciente crónica y yo soy la que le lleno el QR. Porque mi

mamá me dice llénemelo usted y yo se lo lleno, todos los que cuidamos pacientes, muchos trabajamos y no tenemos, yo trabajo desde mi casa. Yo no puedo decirle y yo trabajo con clientes extranjeros que tienen otro horario. Yo no le voy a decir, deme 2 horas para ir a hacer fila, ellos no lo van a entender. Porque son realidades diferentes y se lo digo yo que yo vivía en otro país, estas cosas no se ven, ellos no van a entender de que yo voy a ir a no perder el tiempo porque son medicinas, que mi mamá las necesita y que si no se las toma y le puede pasar algo, pero tenemos que pensar en eso, no son números, son, personas, todos, tenemos acá historias que contar, como la de mi compañera María Antonia con una señora mayor, que no tiene mucha movilidad, mi mamá sí puede ir a traer las medicinas y ella hace sus mandados, pero tampoco eso es ponerla a 2 horas, a sol o a lluvia más, a personas mayores o personas que tal vez sacaron media hora porque pensaban que media hora les iban a dar su medicina y un empresario. No, le va a justificar eso 2 o 3 veces. También tenemos que pensar en eso, más si uno trabaja en la empresa privada, que no es como la pública. Yo creo que hay que buscar las maneras y aprender los errores. Yo siempre he sido defensora de la Caja y la Caja se tiene que defender y se tiene que proteger, como lo digo y como lo decía mi compañera María Antonia, la Caja es un ejemplo a nivel mundial. Yo viví en otro país, yo sé lo que es pagar por fuera para que a usted le den medicamentos, hay esas cosas, uno, la institución tiene que valorar y hacer un mea culpa y decir, hicimos mal esto, hagámoslo bien, la próxima vez para no afectar a toda una población como ha sido la población belemita afectada y que sigue siendo afectada.

La Dra. Liza Vasquez, cree que reiterar el agradecimiento y por eso quisimos pedir un espacio y dar la cara, reconocemos que el cambio le afectó a la comunidad belemita nos sentimos apenados de esas circunstancias que ocurrieron y efectivamente tratamos de evitarlo al máximo posible. Pero, ya por dicha estamos noviembre y según los monitoreos que hemos hecho, los pacientes no están durando más de 30 minutos. En promedio y el servicio de emergencias se despachan en 40 minutos, máximo, 40 minutos máximo cuando, pero ellos que no activan, sino que en el mismo momento se los prescriben máximo 40 y para la activación la persona no dura más de 30 minutos. Los monitoreos que hemos hecho obviamente sí una persona cuentan y lo otro es que también tenemos que reconocer que los sistemas no son estáticos, son dinámicos. En el 2019, cuando tomamos la decisión de la copia adelantada, teníamos las mejores intenciones y nos funcionó, éramos casi que de las pocas unidades a nivel país que teníamos ese beneficio, 2019 2020, 2021, 2022 y lo tratamos de sostener 2023, pero también tenemos que reconocer que las condiciones cambien la morbimortalidad asociada al proceso de envejecimiento cambia. Un adulto joven adolescente, consultas 0.6 veces al año a los servicios de salud. Un adulto de 65 y más consulta en promedio 7 veces y tiene más enfermedades asociadas, el envejecimiento es el reto, deseo aprovechar para reiterar ese tema en un Concejo como éste, porque efectivamente, en el 2040. Espero que recordemos y hayamos previsto porque esto es un tema con la Junta de Salud, hemos tenido que tratar casos muy, delicados, tristes con las compañeras. De adultos mayores que prácticamente están abandonados en sus casas. Esa es otra problemática responsabilidad de quién, yo creo que como sociedad todos somos responsables. reiterarles nuestro agradecimiento, el espacio, siempre vamos a estar disponibles para venir a aclarar dudas, reconocer nuestras áreas de mejora. Y, seguir adelante como este binomio que siempre me gusta reconocer en esta relación que por años han tenido con la Caja. El cantón de Belén.

La Sindica Propietaria Lourdes Villalobos, manifiesta que mi manera de decirle a usted las cosas, quiero que las tome, no como para perjudicarle su trabajo, sino como una crítica constructiva de la que yo tengo que hacer, como Sindica, donde yo recibo todo el montón de denuncias. El problema cuando empezamos con lo de la receta, era que en Ebais también de La Ribera no había una ventanilla para el adulto mayor. Según la gente, me lo decía que se hizo desde el momento en que llegó el Canal, no sé qué llamaron porque desgraciadamente, como le he dicho y le he reiterado muchas veces a mí es la que me llaman, no puedo decirle sí es cierto o es mentira. Tampoco le puedo decir, pero la gente dijo que desde ese día se había puesto la ventanilla para el adulto mayor o las personas con discapacidad. Ese tema por ahí, otro tema que yo también llevé el día que fuimos a la reunión es el problema del teléfono, es que la gente me dice a mí que cada vez que llama a Ebais nunca atienden los teléfonos, ese día con la Dra. Carrillo hicimos una prueba ahí mismo y la doctora dijo, vamos a ver si es cierto. cogió, empezó a marcar los números de la clínica, marcó el número de ciertas especialidades que no voy a decir aquí, pero en todas, estaba ocupado o no, le contestaba, a veces para un asegurado es muy difícil que tenga tal vez una emergencia donde ocupe una consultita, tal vez pequeña y que usted llame y el teléfono nunca funciona nunca, esas cositas que yo he externado en la Junta, porque yo aquí represento a todos los asegurados, esa es la parte que a mí me corresponde, porque como ustedes saben, la Junta en la Junta está la parte de las asociaciones, etcétera., como Sindica, si yo me quedo aquí callada y no digo nada, sinceramente le digo a usted que todo está bien, es traicionar a los que un día me pusieron en esta silla. Y yo jamás lo voy a hacer, como le repito, no vengo, no soy Dios para juzgarle. Su trabajo, no puedo decir lo que tampoco he visto, pero sí puedo hablar lo que la gente a mí me dice. Al igual pasó como cuando se habló del horario que se había cambiado, yo me di a la tarea de ir todos los días durante una semana, preguntar cuál era la disconformidad que tenían, a quiénes le servía más de mañana, a quiénes más les servía, como el horario que está ahora, no podía dejar esto, como le digo, fui, pregunté, recogí firmas y bingo, todo el mundo estaba contento con el horario que teníamos de las 2:00 en adelante después de que todo el mundo se quejaba que tenían que esperar largas horas, como les repito, es lo que el pueblo a mí me dice, no es lo que Lourdes Villalobos dice aquí porque se le ocurrió o quiso venir a hablar esto aquí no.

La Dra. Liza Vasquez, avisa que para para nada, más bien, yo no esperaría nada más de usted, doña Lourdes, que la conozco desde hace ya un tiempo y creo que como funcionarios públicos esa es nuestra obligación, poner el dedo en la llaga, aunque no nos guste y por eso estamos aquí para dar la cara y en ese sentido. Como les digo, hay una situación, que uno quisiera atender todos los deseos y todas las necesidades de las personas. Siempre estamos abiertos a cualquier recomendación, todas las ideas que ustedes crean que pueden servir para mejorar estamos anuentes a escucharlos y entender que aquí no es el trabajo de Liza Vázquez. Yo soy una humilde servidora de un Area de Salud donde trabajamos 190 funcionarios y el trabajo que se hace ahí es el esfuerzo de cada una de esas 190 personas, muchas gracias de los cuales me siento muy honrada de representar.

El Regidor Jose Pablo Delgado, consulta que, gracias por toda la presentación y las estadísticas que nos dio. La verdad es que sí, estadísticamente se ve la superación que ha tenido la implementación del Código yo tengo 2 consultas. Ustedes indican que esto se implementó también en Flores, cuál ha sido la respuesta a Flores ha sido similar a la de aquí, ha sido

diferente y la otra es. Exclusivamente para Belén, dado la situación que se ha dado que se implementó de molestias de los usuarios y todo. Están analizando alguna opción para mejorar eso o no.

La Directora Maria Hidalgo de la Farmacia, opina que vamos a ver, no en Flores la respuesta ha sido un poco diferente. La aceptación ha sido un poco más fácil con ellos, entiendo que también la infraestructura es un poco diferente, los pacientes en Flores no hacen fila afuera, eso, pero las filas ahorita están muchísimo más controladas y ya los podemos controlar en cuanto a infraestructura, en La Ribera también tenemos el problema de que la ventana de la farmacia es muy pequeña, son solo 2 ventanillas, lo que hicimos, fue abrir la puerta para poder tener una tercera ventanilla y se refuerza el personal cuando hay muchas filas se saca alguien de otro puesto para que ayuden ventanilla y lo hemos ido gestionando, los sistemas tecnológicos no se van a quitar porque más bien ya la Caja los oficializó, más bien la Caja. Ahora oficializa más o menos lo mismo que nosotros hacemos, pero por medio de la página de la Caja y de Edus, vamos a dejar todas las alternativas, son 4. Usted puede ir presencialmente si no tiene, si no puede hacerlo. De ninguna de las plataformas tecnológicas, puede usar el QR que ya lo abrimos y no lo vamos a quitar porque ya los pacientes saben usarlo y ya lo tienen en su teléfono. Tenemos también la posibilidad de que lo hagan por Edus y también por la página de la Caja, todo eso va a quedar yo espero, para nosotros lo mejor es que conforme pase el tiempo todo el mundo se adhiera a la tecnología para que no tenga que ir 2 veces, porque no queremos que vayan 2 veces, pero ya es oficial que se haga por plataformas tecnológicas.

La Dra. Liza Vasquez, cita que tal vez para complementar esa posibilidad que tiene la doctora ahora de abrir la puerta y tener una tercera ventanilla y emplace de Flores, tener una ventanilla adicional es posible porque el no haber tantos reintegros el personal que antes tenía que dedicarse a reintegrar está con más tiempo libre en favor de la atención directa del usuario, esos también son los beneficios de poder adaptarse a estos cambios.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, piensa que cuando se dio el cambio de numeración de 6 a 8 dígitos en el año 2000. Eso fue todo un evento esperado, imagínese lo que fue para el ICE. La cantidad de llamadas quejas que se dieron simplemente por pasar de marcar 6 a 8 dígitos. Solamente lo que ocurrió en ese año y que fue un avance tecnológico, sí, para efectos del ICE y de la técnica que está manejando, sí, pero para efectos de un usuario. Era simplemente marcar 2 números adelante que antes no existían. Ahora con esto, estos avances que se han tenido en la Caja. Cuando vino el Edus, qué pasó con Edus, todo mundo tuvo que adaptarse al Edus y el que no entra a Edus es porque no quiere, porque no está registrado formalmente en el Edus, pero ahora todo mundo. Si quiere conocer su expediente, se mete y ha sido un proceso también para la Caja, que inclusive cuando hubo la caída de los sistemas con el hackeo. Ustedes se dieron cuenta por lo menos los que somos usuarios de la Caja, el efecto y el impacto que tuvo en farmacias en los mismos médicos que en principio no se acostumbraban a trabajar con el sistema porque no les gustaba, fue un choque cultural para un médico que está acostumbrado a escribir como escribir un médico. Ustedes lo saben en un expediente o en una receta y eso fue un proceso que cómo empezaron a valorarlo cuando vino jaqueo se dieron cuenta del impacto que generaba el retraso y el retroceso que se vivió en ese momento. Ahora, con la entrada de este sistema que, por lo visto el Area de Belén Flores fue

una de las primeras a razón de lo que ya está ocurriendo en estos momentos, que ahora todo el país está y sí o sí vamos hacia eso, es un tema donde al inicio cuesta, es muy complejo para todos, no solamente para el adulto mayor, hay personas que definitivamente la tecnología no es lo suyo. Y son muy ágiles en TikTok e Instagram en las redes sociales, pero para hacer pagos en un banco hay gente que le da miedo y no hay gente adulta mayor. Y hay gente que le encanta estar con el celular, pero si hay que hacer un trámite en el banco, por favor hágamelo ustedes, ayúdenme. Porque no le gusta, es un tema de negación en un inicio sumado a un montón de factores sociales y propios de cada familiar o núcleo familiar de tiempos, porque muchas veces. La propia familia hay que ayudarse, como lo decía la doctora, organizarse y eso no siempre es fácil. En una familia si hay 10 hijos, la dinámica es que hay 2, que son los que se hacen cargo. Y eso no es un tema, es una realidad, no es un tema que me lo estoy inventando yo. Y muchas veces cuando es una sola persona la que tiene un adulto mayor que tiene un hijo. A cargo, es todavía más complejo y ese es un caso como lo que le pasa a Maria Antonia, cada realidad es distinta y es válida. Por supuesto, es un reto que tienen ustedes como institución, como funcionarios públicos. Vamos a eso, fue como cuando hicieron el Hospital de Heredia el mismo, el nuevo hospital con toda la tecnología impuesta, pero la misma cantidad personal, cómo se hace, aquí se hizo un Ebais nuevo, pero tenemos el mismo personal, no es fácil porque se requiere personal. Y se le quiere infraestructura, la tecnología es para ayudar y eso vino a ser. Pero obviamente hay un proceso de acomodo. de cambio cultural en el que todos tenemos que contribuir para que eso sea cuando se hace una carretera nueva. Ahora, por ejemplo, que se estaba construyendo la ruta hacia City Mall para Alajuela, ahí está todo mundo pasa por la incomodidad y es un proceso de acomodo para todos y no es fácil y eso aplica en todo, tenemos que tener paciencia, ayudarnos unos a otros en vez de funcionarios públicos que sabemos que no son tan buenos, otros son excelentes, pero eso lo hay en todo. No solamente ocurre en el sector público, en el sector privado también ocurre. Sobre y con eso tenemos que lidiar. Porque eso es lo que tenemos, yo en lo personal, les agradezco la presentación, les agradezco que se presentaran acá a darle la cara a explicarle el Concejo y por ende a la población lo que ha sucedido. La intención de traerlos aquí no era venir y hacer una, cómo se llama esto, un linchamiento, como dicen popularmente, no la intención era poderlos escuchar a ustedes también, porque al igual hemos escuchado a mucha gente que se ha manifestado. Pero no habíamos tenido la oportunidad de escucharlo formalmente a ustedes, que son los que dirigen esta institución en el Area de Belén Flores y yo creo que era justo escucharlos para escuchar la posición de ustedes y conocer qué es lo que estaba pasando en todo este proceso. Posiblemente van a seguir llegando más quejas en algunas personas, eso no lo niego, pero la intención es que poco a poco y ahora sí, dado la noticia que acaban de darnos, que inclusive vea que hasta ahora me estoy enterando yo y hace cuánto fue que salió eso en una semana. El martes, está residente y hay un montón de gente que no se ha dado cuenta, ahí va ahí corriendo, como cuando llegó el Edus se empezó todo el mundo a enterarse de cómo era que funcionaba esto y por dónde va a tener que seguir accediendo a su información y poder acceder a los medicamentos que requieren exámenes y demás para poder ser atendidos como es debido en la Caja. Es un reto y la población adulta mayor está creciendo y nosotros no estamos para nada largo de llegar a ese camino también, así que, nuestra parte cuenten con la ayuda, con nuestro apoyo para poder salir adelante en lo que se pueda. Por tradición ya la Municipalidad ha colaborado usted en muchas, en muchos aspectos. Para poder atender necesidades a nivel del Area de Belén Flores y yo creo que eso se va a seguir dando, no hay por qué negar la ayuda,

sobre todo cuando el bienestar es para todos y en beneficio de todas las poblaciones. Así que muchas gracias por esa parte.

La Sindica Propietaria Rosa Murillo, dice que quisiera que le cediera un espacio un poquito más a la doctora para que nos explique un problemita muy serio que tenemos a nivel de Ebais de La Asunción. Un momentito.

La Dra. Liza Vasquez, plantea que queríamos robarles unos minutitos y contarles que hoy gestionamos ante la Alcaldía y el Concejo Municipal este oficio. Básicamente queríamos respetuosamente solicitarles pudiera el Concejo valorar. Sabemos que hay un proyecto que presentó la Asociación Pro Salud del Ebais de Asunción para mejorar la infraestructura del Ebais de Asunción. Como ustedes recordarán, estas son instalaciones del MEP por una norma interna Caja, no podemos invertir recursos en reparar grandes cosas y en este momento es la situación que nos tiene como administración muy ocupados porque incluso estamos valorando. La posibilidad de cerrar Ebais y trasladarlo a otro lugar. Recientemente ustedes a la Alcaldía, solicitamos valorar el espacio de San Antonio porque las condiciones ya son difíciles, sabemos que hay un presupuesto aproximado de 15.700.000 colones para mejoras en la infraestructura que se presentó desde el 2019 y por diferentes razones que ya esa parte no conozco, no lo han podido ejecutar, respetuosamente es para que puedan valorar este oficio que hoy tramitamos ante ustedes y en ese sentido y relacionado, contarles que el proyecto de ley donde se da la desafectación del terreno de las Joya para construir la nueva sede Ebais ya la Junta Directiva de la Caja, a pesar de que había tomado el acuerdo de no recibir más donaciones, emitió criterio de no oposición al proyecto. Ya se encuentra en la Asamblea Legislativa y efectivamente, al estar ese terreno ya en posesión de la Caja, el proyecto de construcción del nuevo Ebais de La Asunción se encuentra en el portafolio regional de proyectos. agradecerles mucho el esfuerzo que como Municipalidad han hecho y yo esperararía que, al corto plazo, esa sea una realidad y la solución definitiva a la situación que tenemos.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, razona que me pregunta María Antonia que a qué plazo se planea construir, pero yo me imagino que hasta que no se tenga el tema resuelto en la Asamblea legislativa no se podrá darnos.

La Dra. Liza Vasquez, indica que, sí el proyecto actualmente para construcción de Ebais nuevo de La Asunción está en el portafolio regional de proyectos, pero dice proyectos sin terreno asignado, si ustedes se imaginan que es un proyecto sin terreno, va como en la fila, no va muy pronta, creo que los pasos es tener ya el terreno en la institución y yo creo que eso hace ya que la prioridad cambie, pero sí existe ya los tiempos que guarda la institución, los desconozco, tanto proyecto que existe, pero yo creo que es ir cerrando fases y ahorita lo que nos tiene ocupados es que la donación pueda materializarse.

El Regidor Suplente Ulises Araya, menciona que esperararía que tal vez el martes podamos verlo con mayor amplitud cuando entre la correspondencia, pero tengo duda en torno a qué es lo que ha pasado de por qué no se ha podido ejecutar esa plata, porque yo recuerdo que en 2020 y no sé si 21, también se habían asignado los fondos. Pero, me declaro en ese aspecto ignorante, no, sé qué es lo que ha pasado, que eso no ha podido ejecutarse por parte de los fondos que

ya se habían asegurado. Por parte de este Concejo municipal, eso por un lado y por el lado de Ebais propiamente la construcción. Si quisiera recordarles que la pelota está en la cancha de nosotros con el tema de lo que señaló el Departamento de servicios técnicos de la Asamblea Legislativa, el tema de la compensación del terreno que señaló servicios técnicos es algo que tenemos que solucionar. Había una propuesta sobre la mesa que es para utilizar el terreno de Acuamanía como compensación, esa propuesta, no sé si no agrado debería existir otra, pero eso es lo que nos está deteniendo en este momento para que tal vez compañeros y compañeras intentemos reactivar ese tema. Se dijo que en la finca de Aquamanía que de por sí se va a comprar por el acueducto, no porque era área industrial, eso se cambia fácilmente aquí la semana pasada recibimos solicitudes de cambio, pero el tema es que sí deberíamos nosotros movernos con ese aspecto de la compensación que señaló Servicios Técnicos de la Asamblea.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido y agradecer la presentación de la Dra. Liza Vázquez Umaña, Directora Médica, Randall Rodríguez, administrador y la Dra. María Hidalgo, Jefe de Farmacia del Área Belén Flores, Asunto, Atención, Acuerdo Concejo Municipal, Sesión 53-2023, Artículo 23, en el cual está relacionado con la implementación del sistema de activación de receta por medio de Código QR en el servicio de farmacia del Area de Belén Flores y por ende en su farmacia satélite, ubicada en la sede Ebais de La Ribera.

A las 8:05 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Minor González Quesada
Presidente Municipal